
Ponencia:

EL CUARTO OSCURO: HACIA UN ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN MASCULINA EN EL FENÓMENO DE LA TRATA O TRÁFICO DE PERSONAS.

Panel 2:

VIOLENCIA Y MASCULINIDAD

Autor:

MAURO ANTONIO VARGAS URÍAS, SOCIÓLOGO Y PSICOTERAPEUTA,
DIRECTOR GENERAL

GENDES, A. C. (GÉNERO Y DESARROLLO, ASOCIACIÓN CIVIL), MÉXICO, D.F.
mauro@gendes.org.mx

MÉXICO, D.F., SEPTIEMBRE DE 2011

RESUMEN

La trata de personas, es decir, la captación, uso, abuso y tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual y comercial (entre otros propósitos) tan vigente en los albores del siglo XXI, es un problema histórico cuyas raíces causales son multifactoriales, como lo son también sus impactos y consecuencias en casi todos los rincones del mundo. Actualmente, millones de vidas, principalmente de niñas, niños, adolescentes y mujeres, padecen el yugo de estar sometidas a la voluntad de sistemas de control que las esclavizan –generalmente dominados por hombres adultos– motivados por la ganancia generada por la explotación de cuerpos y el aprovechamiento de los servicios mediante los cuales se les esclaviza.

Se sabe que los hombres adultos son los principales promotores, participantes, consumidores, agresores y generadores de las dinámicas que activan problemas asociados a la trata o el tráfico de personas; sin embargo, niños y hombres jóvenes pueden ser también víctimas en cualquiera de las etapas que configuran el desarrollo de dicho fenómeno.

Asimismo, cabe resaltar que existen pocas evidencias de trabajo académico sistemático en el tema de trata de personas basado en la perspectiva de las masculinidades, que tenga la intención de transformar la mentalidad machista que lo genera y estimula, en una basada en la equidad que fomente el respeto por la dignidad humana y los derechos de las mujeres.

Considerando lo anterior, es necesario diseñar propuestas metodológicas dirigidas a hombres de diferentes edades que tiendan a contribuir a la prevención y/o al tratamiento de su participación en el fenómeno de la trata de personas. Este trabajo ofrece algunas luces para iluminar el entendimiento sobre los porqués del involucramiento de las poblaciones masculinas en el fenómeno de la trata de personas, a partir del análisis de información acopiada mediante una investigación documental que permitirá generar un estado de la cuestión sobre este fenómeno desde la perspectiva de las masculinidades.

QUIÉNES SOMOS Y QUÉ HACEMOS: LA RELEVANCIA DE TRABAJAR CON HOMBRES DESDE EL ANÁLISIS DE LA CONSTRUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL GÉNERO

A grandes rasgos, **GENDES** es una Organización de la Sociedad Civil (OSC) mexicana, sin fines de lucro ni compromisos con partidos políticos o credos religiosos, creada en 2003 y constituida legalmente en el año 2008. Fue fundada por un grupo multidisciplinario de profesionales en ciencias sociales, mujeres y hombres comprometidas/os con el análisis del género en nuestra sociedad y la erradicación de la violencia de género en nuestro país. Es una propuesta institucional que ofrece distintas estrategias de atención, intervención social e investigación, para desarrollar otras formas de ser hombres, alternativas al modelo hegemónico de la masculinidad, desde enfoques que promueven el afecto y la *noviolencia*¹,

¹ Basándonos en las premisas de *Francisco Cascón Soriano* (Cátedra Unesco sobre Paz y Derechos Humanos, Universidad Autónoma de Barcelona; Seminario Permanente de Educación por la Paz de la Asociación Pro-Derechos Humanos, Centro de Investigación para la Paz de Madrid) la **noviolencia** es una forma de canalizar la

así como la equidad e igualdad de género vividas bajo pleno conocimiento y convencimiento pero, sobre todo, buscando la concordancia entre lo público y lo privado; nuestra vida personal y nuestra praxis laboral. Ante esto, vale la pena hacer un paréntesis para definir algunos conceptos y así manifestar la relevancia de trabajar con hombres desde el análisis de su masculinidad.

El modelo hegemónico de la masculinidad refiere a la exaltación de ciertos parámetros considerados tradicionalmente masculinos. Se trata de características pensadas de acuerdo con la cultura a la que se pertenezca, entre otras: el estatus social, económico, étnico, racial o educativo, así como el punto geográfico y la sociedad donde se vive. R. Connell (1995) indica que el modelo hegemónico masculino, tanto en América Latina como en países anglosajones y europeos en general, es aquel que normaliza las acciones y conductas de los hombres, *legitimando* su poder y dominio sobre las masculinidades periféricas o alternativas y, puntualmente, sobre las mujeres y todo lo considerado como “femenino”, es decir, lo opuesto a lo “masculino”.

Se define como la configuración de una práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres. [...] La hegemonía se refiere a la dominación cultural en la sociedad como un todo (Connell, 1995: 36).

Siguiendo con esto, Kimmel (1998) argumenta que los hombres viven una suerte de “invisibilización”, ya sea como lujo o privilegio, o ya como impedimento. No obstante, homologados y percibidos socialmente como análogos uno del otro. Con el apoyo del modelo patriarcal en el que se construye nuestra sociedad bajo su inalterable e/y (in)cuestionable

agresividad, se trata de fuerza, pero constructiva, empleada para transformar y mejorar las condiciones de vida. Aunque está cercano al concepto positivo de Paz, va todavía más lejos, haciendo de la coherencia entre fines y medios y entre compromiso personal y social, sus puntos fundamentales.

heteronormatividad, la invisibilización se presenta entre los varones por el hecho de ser eso que “está de más estudiar” y, más aún, con quiénes intervenir y/o en quiénes es pertinente generar un gasto de la agenda pública. Del mismo modo, siguiendo la premisa *kimmeliana* de la invisibilización masculina a causa de su normatividad y dominio sobre las mujeres, otros hombres considerados periféricos y otras poblaciones humanas, no es casual que el trabajo con hombres sea continuamente criticado, vedado y deslegitimado. Al respecto apuntamos que, en efecto, ‘masculinidad’ no es sinónimo de hombres sino de proceso social, estructura, cultura y subjetividad. Coincidimos plenamente con Amuchástegui (2006) quien identifica la noción de masculinidad/es como una categoría social presta a ser instrumentalizada y aún en construcción.

La autora propone pensar en el estudio y el trabajo con hombres mediante la categoría de “construcción de la masculinidad”, pensando al género en tanto que herramienta conceptual, antes que nada, como una categoría relacional, toda vez que:

Construir “masculinidades” múltiples (indígena, negra, blanca, transnacional, judía, etc.) como si fueran una lista organizada de atributos, características o conductas, me parece un camino que corre el riesgo de homogeneizar, no sólo entre los grupos, sino también dentro de los mismos “grupos”, lo que la evidencia ofrece como una riqueza infinita de significados y prácticas que no se agrupan “natural” ni necesariamente bajo una identidad unitaria de género (Amuchástegui, 2006: 175).

Más aún, tenemos el convencimiento, al igual que Núñez (2006) y Ramírez (2006) de que el estudio y el trabajo con hombres ha sido posible gracias a las brechas que los estudios feministas lograron visualizar, visibilizar y nombrar. En otras palabras, el trabajo con hombres surge merced de los estudios y movimientos feministas, en tanto que epistemología y lucha emancipante, y, en nuestro caso, retomamos de ellos algunas premisas insoslayables para nuestra labor.

Una buena parte del trabajo con hombres surgió también como respuesta a las crecientes demandas de grupos de mujeres (simpatizantes con el feminismo de la diferencia principalmente), los cuales planteaban que para avanzar en la búsqueda de la equidad – particularmente en la erradicación de la violencia doméstica y el ejercicio de los derechos reproductivos de las mujeres– es fundamental la revisión y transformación de la participación de los hombres en las relaciones de género (Cazés, 1998). Siguiendo con esto, veamos.

GENDES es el acrónimo que surge de combinar las palabras *Género y Desarrollo*, conceptos complementarios que, creemos, no deben dissociarse al hablar de propuestas tendientes a la promoción del cambio social. Por ello, basamos nuestra praxis en ciertas premisas acuñadas por los estudios y movimientos feministas, tales como la idea de que la democracia comienza en casa y que, por tanto, lo privado también es público. El Estado, entidad que durante muchas décadas consideró la violencia de género como un asunto exclusivo de la familia, hoy en día también está convencido de que la violencia familiar es un asunto público, toda vez que ésta, por sus efectos y desde un enfoque de derechos, no puede considerarse más como un asunto que corresponda a la vida privada de las personas. Sus consecuencias afectan al conjunto familiar, que es el grupo primario y todavía el fundamental sustento de nuestra sociedad. Además de que, gradualmente, esas consecuencias contienen las raíces causales de otros problemas sociales para otros grupos o sistemas sociales (Rojas, 2005: 163).

Otro aspecto fundamental es que para el congruente desempeño de sistemas políticos que se dicen democráticos, consideramos necesaria la construcción de una ciudadanía equitativa e igualitaria en cuanto a derechos y obligaciones. Si la ciudadanía se considera, entre otras cosas, como el “derecho del sujeto a tener y ejercer sus derechos” estamos

hablando de que los ideales de una ciudadanía global coexisten hoy día en tensión con dos fenómenos complementarios: la privatización de los derechos y la feminización de la pobreza y la supervivencia (Ciriza, 2006). Este planteamiento nos hace tener cuidado de no celebrar la idea de que las diferencias se abaten transformándolas en meras semejanzas simuladas (“oportunidades para todos”, “vivimos en un país justo e igualitario”, ¿a quiénes se alude en ese *todos?*, ¿*justicia?*, ¿*igualdad?*... ¿para quiénes?). Por lo que respecta a los hombres en la construcción de ciudadanía, resulta interesante preguntarse si las respuestas de resistencia cívica y participación ciudadana pasan por una política personal sobre la “identidad masculina” (Núñez, 2006) de la que parten las demandas sociales y la búsqueda de una “ciudadanía global”. De ahí que debemos repensar no solo a la ciudadanía en tanto que objetivo universal sino también reflexionar desde dónde estamos pensando lo “global”.

De este modo, la promoción de procesos de participación ciudadana y fortalecimiento democrático *deben* contemplar la perspectiva de género en sus postulados. La agenda de la participación ciudadana ha de responder a las prácticas sociales y significados a través de los cuales las personas se relacionan, producen y dan significado a los procesos de formación del Estado y sus instituciones. Por ello la insistencia de construir una ciudadanía informada, sensibilizada y participativa, así como des-estereotipada y activa que tome en cuenta las diferencias y se cuide de lo que, peligrosamente, puede convertir estas buenas intenciones en simulaciones, desigualdades e inequidades. Es así que, bajo estas premisas, nuestra misión como asociación civil mexicana es favorecer el desarrollo de relaciones humanas equitativas, igualitarias y *noviolentas*, impulsando, junto con otros actores sociales, procesos de reflexión, intervención, investigación e incidencia, desde la perspectiva de género y enfatizando el trabajo con/para hombres.

LA CONSTRUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN DE LA MASCULINIDAD EN EL MARCO DEL FENÓMENO DE LA TRATA DE PERSONAS

Con base en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos (ONU, 2004), el fenómeno de trata de personas involucra la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad.

Susana Chiarotti (2003) destacó su inquietud por profundizar en el tema de la trata de mujeres y por las conexiones y desconexiones que este tema tiene con los de género, migración y derechos humanos. Óscar Castro (2008), por su parte, enfatiza la liga entre género y las mujeres y niñas como víctimas de trata de personas, cuya suposición consiste en que las mujeres adultas o niñas se encuentran –respecto al grupo de los hombres– en una posición socialmente desfavorable, toda vez que ciertos escenarios de la vida cotidiana, el reconocer a una persona como mujer, implica, simultáneamente: discriminarla, maltratarla, exigirle obediencia, excluirla de algunas actividades, etcétera. Así, por su condición de género, sigue el argumento, muchas mujeres (sobre todo las consideradas “más vulnerables”) corren un mayor riesgo de ser identificadas, captadas e integradas al circuito de compra-venta de seres humanos. En otras palabras, es indispensable reconocer que la red de trata de personas ineludiblemente incorpora, como parte de su funcionamiento, una lógica de género androcéntrica y misógina.

Si las mujeres por su condición de género son consideradas inferiores o tratadas como personas a quienes se les conculcan sus derechos; y si tales creencias y consideraciones favorecen el abuso y la vulnerabilidad de aquéllas tanto como la instauración de las

circunstancias que hacen posible la compra-venta de seres humanos, es, por supuesto, imprescindible, analizar y comprender la trata de personas en su acoplamiento con el campo de las relaciones de género.

La UNICEF reconoce, por ejemplo, que por su identidad de género, las mujeres, independientemente de su ciclo vital (infancia, adolescencia, juventud o adultez), suelen ser atrapadas más fácilmente en las redes de trata de personas y emite, consecuentemente, un llamado para cuestionar la discriminación sexual y la desigualdad entre hombres y mujeres como una línea para minar el mercado de venta y compra de mujeres (UNICEF, 2005).

Desde su autolimitado (aunque potencialmente relevante) marco de actuación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en México presenta el punto sugiriendo el uso de un enfoque de género para intervenir y combatir la trata de personas: partiendo del entendido de que la trata de personas con fines de explotación sexual es una forma de violencia basada en el género, ya que tiene características particulares y específicas dependiendo de los sexos, su intervención y combate obliga a entender las necesidades específicas y los efectos diferenciales de cada situación para hombres y mujeres (CNDH, 2009: 33). Desde esta perspectiva, la creciente preocupación sobre la vulnerabilidad de las mujeres niñas, adolescentes y adultas para ser captadas e incorporadas en las redes de trata de personas, hace indispensable examinar cuidadosamente las relaciones de género y cómo éstas inducen, efectivamente, consecuencias diferenciadas para hombres y mujeres.

Ante esto, trabajar con hombres revisando el ejercicio de sus masculinidades en el marco del fenómeno de trata de personas, resulta fundamental, toda vez que uno de los factores fundacionales de ésta problemática es, justamente, la lógica de género en la que está

inmersa nuestra sociedad. En esta tesitura, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) optó por trabajar con hombres dentro del marco teórico de género y masculinidad, no obstante, hasta la fecha, las actividades de este organismo para fortalecer la protección de las mujeres y las niñas refugiadas se han dirigido principalmente a trabajar con las mujeres. Pero tal como ya hemos señalado, la igualdad de género y la eliminación de la violencia en contra de las mujeres y las niñas no podrán avanzar sin la participación activa y responsable de los hombres. En tal sentido, es fundamental trabajar preventivamente con niños y jóvenes para que las creencias acerca de los roles de género se formen a temprana edad (ACNUR, 2008: 64).

El trabajo del ACNUR con hombres para promover la igualdad de género se inscribe en la tradición sociológica de la teoría de la socialización. Ésta provee una descripción de cómo los niños y las niñas aprenden modelos sociales que se “verifican” en cierta clase de roles actuados. Los lineamientos de tal teoría coloca al ACNUR en la posición de enfrentar los siguientes desafíos al trabajar con hombres y niños: roles masculinos aprendidos mediante la socialización; violencia sexual y por motivos de género, una manifestación extrema de las relaciones desiguales de poder; el impacto del desplazamiento forzado sobre los hombres y los niños; y resistencia a cambiar los privilegios masculinos (ibíd.: 65). En virtud del aprendizaje de ciertos valores, los hombres –de acuerdo con esta perspectiva– están preparados para ejercer violencia sobre las mujeres y los niños(as) y oponer resistencia a cualquier intento de perder o negociar los privilegios derivados de su identidad de género.

En un documento sobre trata de personas y hombres, su autor, Óscar Montiel, informa que su investigación se realizó desde una perspectiva de género, privilegiando la voz de los padrotes (es decir, los proxenetas) y la masculinidad como un ‘cristal’ que permitió mirar el

fenómeno de la explotación sexual. El análisis de la construcción social de la masculinidad de los padrotes contribuirá a la comprensión del fenómeno de la trata de personas y del lenocinio (Montiel, 2010: 14). Asimismo, el análisis presentado por el ACNUR subraya, también, la importancia de ubicar teóricamente, en un primer plano, las relaciones de género y, especialmente, la masculinidad, para estudiar el fenómeno de trata de personas (ACNUR, 2008: 65). El diagnóstico presentado por el ACNUR da constancia del siguiente hecho: el trabajo con mujeres, orientado a fortalecer su protección, es tan indispensable como el trabajo tendiente a analizar la participación de los hombres y a prevenir la participación de niños y adolescentes en sistemas y redes de abuso, para así eliminar la discriminación hacia aquéllas y actuar precisamente en la consecución de la equidad de género.

Como ya se estableció previamente, las relaciones de género constituyen un esquema de interacciones que enfatiza diferencias, produce asimetrías y genera distancias sociales tangibles e intangibles entre hombres y mujeres. En otras palabras: la lógica de género propicia condiciones de conflicto y dominio dentro de las cuales opera la captación de mujeres para fines de explotación sexual. Los mecanismos de enganche son variados, pero siempre implican alguna forma de violencia, es decir, una transgresión a la voluntad de las mujeres; mediante engaños, coacción, amenazas o incluso el secuestro. Las víctimas son generalmente obligadas a trasladarse a otro sitio, donde les espera una pesadilla que jamás habrían imaginado (Torres, 2010: 36).

La práctica de la seducción, comúnmente utilizada entre los tratantes de “la nueva escuela” –como la denomina Montiel (2010) aludiendo a un contexto específico de “producción de padrotes” en Tlaxcala, México y aportando una descripción muy puntual sobre el modus operandi de los padrotes–, adelanta (y culmina exitosamente) en un terreno desde el

cual las relaciones de género producen cierto tipo de expectativas sobre qué deben hacer y pensar las mujeres y los hombres cuando éstos cortejan a aquéllas. La nueva escuela se diferencia de “la vieja” precisamente porque Montiel encuentra que la práctica de trata de personas, particularmente de mujeres, es un fenómeno que ha venido mutando para volverse más efectivo, es decir, salvo utilizar la violencia física, los secuestros y otras manifestaciones visibles de violencia (cuando “se estima” necesario), la nueva escuela utiliza mecanismos simbólicos que hacen alusión a lo que nuestra sociedad concibe como formas de “amar” y “cuidar” a las mujeres, en otras palabras, promueven la sumisión a cambio de protección. Premisa que asentada enteramente sobre la base del patriarcado.

La seducción únicamente funciona si las mujeres se apegan a una lógica de género tradicional que define las expectativas sobre, por ejemplo, quién debe ser el soporte afectivo de una relación de noviazgo, quién el proveedor de los recursos económicos y, en última instancia, debe sostenerse en la creencia de que el destino ineludible de las mujeres es unirse en matrimonio con los hombres.

Para Montiel (2010) el trabajo de seducción y engaño entonces es una práctica social inherentemente asociada a la identidad masculina. Según el autor, el “padrote” se define como un hombre cuya identidad de género se construye en relación con su posición social en la red de trata de personas a la que pertenezca, que básicamente consiste en la actividad de captar mujeres para fines de explotación sexual. Así, después de definir la masculinidad como un proceso sociocultural construido históricamente en el que los hombres detentan el poder, Montiel pasa a describir cómo el oficio de ser padrote está atravesado por la lógica de la masculinidad. El proxeneta formado en la nueva escuela –sigue el argumento– se convierte en un “hombre de verdad” en la medida que capta mujeres para la explotación sexual

mediante la seducción. Ello implica, en la construcción de la identidad masculina, al menos, la disciplina corporal y sentimental del sujeto para poder engañar y someter a las mujeres con fines de explotación sexual. Basándose en las narraciones elaboradas por los participantes en su investigación, se concluye que, en general, los hombres involucrados como proxenetas en la trata de personas, emplean y justifican la coacción ejercida sobre las mujeres en términos de una lógica de género, en concreto: desarrollar patrones de violencia sustenta la identidad masculina de los tratantes. El padrote es en extremo masculino: él lleva al límite elementos de la masculinidad tradicional que comparten varones rurales en ciertos contextos del México actual (Montiel, 2010: 158).

Consustancial a estos análisis es la presunción que tal lógica de género, masculinidad y violencia (empleada por el tratante como herramienta para captar a sus víctimas), es una expresión de “acuerdos patriarcales” entre los hombres. En el sistema proxeneta son los varones quienes ejercen violencia basada en acuerdos patriarcales, de los cuales surge el poder que justifica la violencia ejercida sobre las mujeres, aspecto que se encuentra legitimado al darse un proceso de cosificación de la mujer que implica la negación de su voluntad y, consecuentemente, una naturalización de la violencia (IDEM).

El patriarcado predispone e impone los tipos de masculinidad y femineidad que serán socializados y actuados mediante roles sexuales de hombres y mujeres. En cuanto sistema de organización social, económica y política, coloca a los géneros en lugares sociales distintos. Este sistema sociocultural se materializa en instituciones ideológicas y en relaciones de poder y todo ello tiene efectos directos sobre la vivencia de la sexualidad. La estructura del patriarcado, sus códigos de orden moral sobre lo masculino y femenino, así como las líneas de prescripción de conducta asociadas a éstos, se transmite a las personas vía un proceso

llamado “socialización”, actividad ésta promovida y ejercida por/desde instituciones como la familia, la escuela o la iglesia. En concordancia, los patrones de dominio, subordinación y, claro está, de control y explotación sexual, son patrones que derivan de actuaciones orientadas y determinadas por la estructura patriarcal que precede a hombres y mujeres.

El doble parámetro del dicotomismo sexual y el deber ser de cada sexo, son manifestaciones del sexismo que se relacionan estrechamente con lo que las feministas han llamado el proceso de socialización patriarcal, desde el cual se le atribuyen características dicotómicas a cada sexo (por ejemplo: mujer pasiva, emotiva, dependiente... / hombre agresivo, racional, independiente...), se jerarquizan tales atributos considerando superiores a quienes están del lado masculino y se forman expectativas de conducta para cada sexo basadas en ese dualismo (CATWLAC , S/F).

Así, teóricamente, una de las claves para comprender cómo las mujeres, asociadas a lo femenino, son subyugadas por los hombres, ligados a lo masculino, es la socialización de modelos de género impuestos desde el orden patriarcal. Éste, por tanto, constituye una estructura sociocultural cuyo principio central, a saber, la dominación masculina sobre lo femenino, organiza el mundo social y orienta la interacción entre personas para cumplir cabalmente tal principio patriarcal.

De igual modo, la experiencia de vida sexual se encuentra fuertemente ligada con la estructura patriarcal. Bajo este esquema interpretativo, a las desventajas cuyo origen se localiza en la distancia y desigualdad social, hay que sumar el hecho de que las mujeres y su sexualidad no son sino simplemente objeto del deseo de hombres cuyo impulso sexual nunca

es del todo satisfecho plenamente². En la versión más extrema de la tesis del patriarcado, se afirma que los hombres básicamente sustentan su identidad buscando incesantemente mujeres para dar cauce a una –supuestamente inagotable– fuente de energía sexual, reforzando ese enfoque con la idea de que el cuerpo de la mujer es una mercancía a su servicio, disposición, rentable y que puede, por lo anterior, ser explotado sexualmente.

Al mismo tiempo, frente a la pobreza, el desempleo y otras injusticias que se abaten sobre las mujeres, algunas de ellas se ubican, dentro del marco de la estructura patriarcal, en la posición de concebir su cuerpo como un recurso disponible y explotable en el mercado de la prostitución. Pero aquí no debe olvidarse que las trabajadoras sexuales, en todo caso, pueden formar parte de las infractoras de carácter administrativo, mientras que las mujeres en situación de trata, son víctimas. La primera realiza un acto presumiblemente volitivo, o al menos existen mediaciones diversas entre su voluntad y la “obligación” de prestar sus servicios sexuales; la segunda es obligada a hacer algo en contra de su voluntad individual, prácticamente sin mediaciones, o mediaciones de otro tipo, violentándose de paso las leyes migratorias del Estado y, en el caso de menores de edad, sus protecciones y derechos internacionalmente reconocidos (Casillas, 2006: 119).

El sexo-servicio, en tanto si se le considera, reconoce y se desarrolla como transacción comercial entre una oferente (mujer) y un consumidor (hombre), es una fuente de recursos económicos para la sexoservidora. Entonces, la prostitución con todos sus actores

² La pobreza, como resultado de la distribución inequitativa de la riqueza material, y la violencia de género son sin duda la causa de que muchas mujeres sean vulnerables a la trata de personas. “En este sentido se destaca la pobreza como un elemento de vulnerabilidad, además de los ambientes familiares disfuncionales, y a una “formación donde la mujer tiene una idea de sí misma de subordinación frente a figuras masculinas” lo que, en consecuencia, es campo fértil al problema de la prostitución”. Patricia Olamendi, *Trata de mujeres en Tlaxcala*, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2008, p. 18, comillas en original. Documento en línea: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/igamv/v/Tlaxcala/tlax01.pdf> [Consulta: 14-junio-2011]

involucrados (el consumidor, la proveedora del servicio sexual y a menudo el proxeneta) configuran todos una bien delineada estructura de dominación característica por la cual, aún cuando legalmente se aceptara acreditar la figura de la trabajadora sexual, las mujeres que supuestamente se interesasen en desarrollar su trabajo bajo tal figura, seguirían siendo explotadas.

La prostitución es un sistema configurado por al menos dos elementos, prostituidor o cliente y mujer prostituida o prostituta, aunque en la mayoría de los casos participa un tercero, el proxeneta. Su estructura está definida por la manera en la cual los elementos del sistema están interconectados, así, su estructura es de dominación y de sometimiento sobre uno de los elementos: la mujer prostituida, que no en vano es, casi exclusivamente, la única mujer en el sistema (Ulloa, 2006: 47-48).

Esto es así en tanto, como lo hemos afirmado, la sexualidad la asumimos como uno de los ámbitos en los que de manera privilegiada se despliegan los más sutiles y poderosos mandatos que el patriarcado dicta a la masculinidad y a los hombres de manera particular. La forma cómo se aprenden, se desarrollan y se viven las demandas de la masculinidad y la sexualidad masculina son un fiel reflejo o muestra de cómo actúa el patriarcado y sus más acendrados componentes. Escarbar en las rendijas de la sexualidad masculina –en este caso– es escudriñar las intimidades del sistema.

HACIA DÓNDE Y POR DÓNDE: LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN

Luego de este breve recorrido sobre el análisis de la relación que guarda la participación de los hombres en el problema de la trata de personas, en particular de mujeres explotadas sexualmente, consideramos que es necesario ahondar aún más en lo que refiere al papel que

juega la producción y reproducción de modelos de masculinidades. La construcción y reproducción de la masculinidad entre los hombres, es un tema poco abordado en el marco de la trata de personas y podemos observar que la lógica de género es, en buena medida, uno de los factores determinantes. Por ello, consideramos necesario que se abone con investigaciones que utilicen la perspectiva de género involucrando de manera transversal el análisis del modelo de la masculinidad tradicional (o machista) y, con ello, dilucidar las estrategias para su re-significación.

Tal pareciera que la construcción de masculinidad tradicional en este país no sólo se permite como el gran marco de actuación para la mayoría de los hombres que nacen en nuestro territorio, sino que también se justifica y se promueve el desarrollo de proxenetas o padrones, toda vez que en esa imagen se yuxtaponen varias representaciones del poder patriarcal: hombres con mucho poder adquisitivo, libres, seductores, con dinero, temidos, impunes, respetados por otros hombres y por las mujeres que trabajan para ellos. Y es un modelo tan atrayente para algunos jóvenes que resulta difícil imaginar qué otros arquetipos no violentos pudieran serles más atractivos. Por tal motivo, creemos necesario analizar los elementos que permiten que este tipo de modelo de “hacerse hombre” permee el imaginario social no sólo de muchos varones jóvenes sino de algunas mujeres también.

Otro aspecto fundamental, poco abordado hasta el momento, tiene que ver con la sexualidad de los hombres. Existen dispositivos sexuales que devienen en el régimen heteronormativo y que permiten la existencia de padrotes, promoviendo así la apropiación y desarrollo de esta práctica, “el padrotismo”, en algunas zonas de la República Mexicana (práctica percibida incluso como un “oficio familiar”, es decir, un trabajo heredado de generación en generación). Las relaciones de género y la orientación sexual se apoyan

mutuamente para establecer que los hombres son lo opuesto a las mujeres; que los opuestos, hombres y mujeres, se complementan; que al complementarse en el campo de la sexualidad y afectos, se confirma la diferencia y que, por ende, se justifica la oposición entre hombres y mujeres. Que al reforzarse la oposición en el ámbito de las relaciones de género (los hombres lo son porque no son mujeres) se fortalece la diferencia que sustenta a la heterosexualidad como un régimen, como la orientación aceptadamente correcta o adecuada entre hombres y mujeres.

Si el deseo sexual de los hombres se construye socialmente, tal construcción se edifica, entonces, sobre el terreno de las relaciones de género. De esta manera el género y el ejercicio de la sexualidad encuentran en el mercado de la prostitución un nicho idóneo para entreverar lógicas. Es por ello que se afirma (y denuncia) que la prostitución al final del día es una experiencia propia del hombre en el sentido de que él usufructúa el poder del dinero para obtener gratificación sexual y confirmar su identidad.

¿Es posible establecer una tipología del consumidor-prostituyente?, ¿qué relevancia tiene para el estudio de la explotación sexual de las mujeres conocer las características o incluso el hecho del estado civil de los consumidores de sexo-servicio?, ¿qué mueve a muchos hombres a consumir cuerpos femeninos sin cuestionarse en ningún sentido? Son cuestiones que deberían estudiarse si se toma en consideración el siguiente exhorto: ¿quiénes son los hombres invisibles que constituyen la demanda?

Los estudios demuestran que los hombres que compran servicios sexuales son de todas las nacionalidades, razas y niveles económicos. La mayoría están casados y los hay de todas las edades, uno de los resultados más notables del análisis de las entrevistas realizadas en un estudio francés, es que la mayoría de los varones que consumen prostitución no

pertenecen a edades avanzadas, ni son jóvenes acuciados por la erupción hormonal típica del ciclo vital, sino que son hombres que tienen entre 35 y 50 años, y son casados o viven en pareja. De entre ellos, el 55 por ciento tenía uno o más hijos (Ilvi Jõe-Cannon, 2006: 287). Cabe aquí una reflexión sobre las formas en que las regiones Norte-Sur se vinculan en el fenómeno de la trata y cómo, a partir de tal interacción, el uso de nuevas tecnologías potencia el desarrollo de estos mercados en los que, usualmente, se promueve el flujo de hombres blancos con alto poder adquisitivo, en viajes de negocio o de placer en los que países como México ofrecen, en un gran marco de impunidad, cuerpos de mujeres jóvenes, adolescentes o niñas vírgenes, como parte de la aventura profesional o hedonista que de “hombre del Sur” a “hombre del Norte” se puede pactar.

Caso más raro aún es el estudio sobre el perfil de hombres víctimas de trata con fines de explotación sexual. Suelen ser niños, adolescentes o jóvenes que fueron enganchados desde su infancia en dinámicas orientadas a ofrecer placer a otros (y a otras) a través de sus cuerpos, expuestos a prácticas sexuales de todo tipo y sin medidas de protección para su salud corporal, menos aún, su salud emocional. En sociedades altamente marcadas por enfoques culturales machistas, llama la atención que el uso de estos individuos no sea tan limitado ni tan oculto, aunque es necesario subrayar la falta de datos duros que puedan aclarar la magnitud de un fenómeno en el que la puesta en práctica de los códigos y mandatos patriarcales, son también dirigidos al daño de otros hombres considerados inferiores: niños, homosexuales, indígenas, generalmente sin acceso a estudios y viviendo en extrema pobreza.

Como hemos visto, el tema de la trata de personas relacionado con la construcción de la masculinidad y la sexualidad de los hombres tiene sin duda muchas aristas y una

complejidad que rebasa el presente trabajo. Conviene anotar, por lo pronto, la importancia de analizar este tema de manera multifactorial, merced de su complejidad y, para ello, es pertinente también crear políticas públicas en relación con los hombres de acuerdo con sus roles, es decir, hombres jóvenes potencialmente padrotes o proxenetas; hombres consumidores quienes no necesariamente están conscientes de que la prostitución puede ser parte del fenómeno de trata de mujeres; hombres involucrados de manera indirecta en las distintas etapas del fenómeno (taxistas, cantineros, meseros, responsables de hoteles, etc.); hombres víctimas invisibilizados.

En ese tenor, consideramos imperioso generar propuestas en materia de políticas públicas con perspectiva de género, apelando al análisis de las masculinidades dirigidas a la prevención de manera prioritaria. Prevención de mujeres y hombres jóvenes para evitar su inserción, voluntaria o no, en las redes de prostitución o trata.

Si bien afortunadamente en México se está trabajando incipiente pero arduamente en protocolos, reformas al marco legal y en otras medidas punitivas a fin de que se endurezcan las penas para los tratantes, se fortalezcan las redes de protección a las víctimas, se presten servicios a la comunidad en materia de información de derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, desde nuestra perspectiva sigue habiendo lagunas profundas en varios ámbitos. Una de ellas, que consideramos fundamental para reducir el fenómeno de trata, es justamente fortalecer la prevención, misma que no puede estar solamente orientada a las víctimas de la trata sino que debe incluir también en el desarrollo de sus estrategias a los consumidores o aquellos con potencial para ser tratantes o potenciales consumidores, así como a todos aquellos hombres que, de manera consciente o inconsciente, participan en cualquiera de las etapas que conformarían la ruta crítica del fenómeno.

Hay quienes consideran que sin demanda no hay oferta. Por nuestra parte reconocemos que la trata de personas en nuestro país tiene una complejidad mucho mayor, pues se trata de una práctica cultural extremadamente antigua que ha adquirido nuevas formas, es un virus social que ha mutado. Sumado a lo anterior, la delincuencia organizada que desde sus varias modalidades tiene tomado al país, un país corrompido por el poder del dinero fácil, la violación a los derechos humanos y una indignante impunidad, obliga a que las soluciones a los problemas tengan que ser pensadas bajo una lógica multifactorial. Así, no basta con el endurecimiento de penas si se sigue viviendo bajo una dinámica de corrupción; no basta penalizar el trabajo sexual puesto que ello sólo generaría nuevas estrategias para el sexo-servicio y la explotación sexual; no basta con atender a las víctimas pues siempre las habrá si no se ataca de raíz el problema. Se requiere también promover acciones creativas tendientes a restaurar la cohesión social, fortaleciendo ejercicios de responsabilidad cívica masculina, a través de la reflexión de lo que significa “ser hombre”, por ejemplo.

La trata de personas en México no sólo es un problema de pobreza estructural, escasa educación, delincuencia y tráfico, es un problema cultural. Luego entonces, de la mano con el trabajo que requiere fortalecerse en materia de leyes y políticas públicas de atención a víctimas, es necesario incidir en la forma en que en este país se está construyendo y reproduciendo el sistema de género en los hombres y en las mujeres: hombres padrotes y mujeres esclavizadas, hombres consumidores y mujeres madrotas, hombres poderosos y mujeres sumisas. Reiterando, creemos que una forma de incidir es, justamente, mediante la prevención, presentando formas alternativas de ser hombres; hombres que no necesiten de la yuxtaposición de poderes y la violencia para “ser hombres”. Hombres que aprehendan otras formas de vivir su masculinidad y se convenzan que son sujetos genéricos, constructos

sociales así como las mujeres, por tanto, ellas no serán más un producto, objeto de deseo, ni una fuente de riqueza, sino sujetas libres y seguras, con derechos plenos, en un México que, a pesar de discursos triunfalistas en distintos ámbitos, sigue limitándoles esa posibilidad.

FUENTES CONSULTADAS

- Amuchástegui, Ana (2006) “¿Masculinidad (es)?: Los riesgos de una categoría en construcción en Careaga, G.; Cruz, S. *Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía*, México, UNAM.
- Cazés, Daniel (1998) “Metodología de género en los estudios de los hombres” en *La ventana. Revista de estudios de Género*, no. 8, México, Universidad de Guadalajara.
- Ciriza, Alejandra (2006) “Ciudadanía en el siglo XXI: sobre los ideales de la ciudadanía global y la privatización de derechos” en *Utopía y Praxis Latinoamericana*, año 11 No. 33 Abril-junio, Argentina, CONICET, CRICYT, Universidad Nacional de Cuyo.
- Connell, R.W. (1995) *Masculinities: knowledge, Power and Social Change*, Berkeley, University of California.
- INMUJERES (2009) *Glosario de Género*, México.
- Kimmel, Michael (1998) “El desarrollo (de género) del subdesarrollo (de género): la producción simultánea de masculinidades hegemónicas dependientes en Europa y Estados Unidos” en: Valdés, Teresa y Olavarría, José, *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, Santiago, FLACSO.
- Núñez Noriega, Guillermo (2006) “Los estudios de masculinidades y la cultura política en México” en Careaga, G.; Cruz, S., *Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía*, México, UNAM.
- Ramírez, Felipe Antonio (2009) *Fundamentos para entender y erradicar la violencia familiar masculina*, San Francisco CA., CECEVIM Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Familiar Masculina.
- Ramírez Rodríguez, Juan Carlos (2006) “¿Y eso de la masculinidad?: apuntes para una discusión” en Careaga, G.; Cruz, S. *Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía*, México, UNAM.
- Rojas Camacho, Raúl (2005) “Castigar o medir la violencia doméstica: el dilema de las víctimas” en *Reunión Internacional de Atención y Prevención de la Violencia hacia las Mujeres: Un enfoque multidisciplinario*, México, INMUJERES.
- Torres Falcón, Marta (2005) “Aspectos socioculturales de la violencia familiar” en *Reunión Internacional de Atención y Prevención de la Violencia hacia las Mujeres: Un enfoque multidisciplinario*, México, INMUJERES.
- Valenzuela, (2009) *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*, “ENDIREH” (INEGI, 2006).
- ONU. *Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Nueva York, 2004, p. 5 Documento en Línea:

<http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebooks.pdf> [consulta 9-mayo-2011]

Chiarotti, Susana (2003) "Trata de Mujeres: Conexiones y Desconexiones entre Género, Migración y Derechos Humanos", *Derechos Humanos y trata de Personas en las Américas. Resumen y Aspectos Destacados de la Conferencia Hemisférica Sobre Migración Internacional*, CELADE-División de la Población CEPAL- OIM- UNFPA, Santiago de Chile 2003. Documento en línea: http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/14559/lcl2012_P.pdf [Consulta:29-abril-2011]

Castro Soto, Oscar (2008) *La Iniciativa Popular en Tlaxcala. Acciones Colectivas para el Combate a la Trata de Mujeres*, Centro Fray Julián Garcés, México, p. 93

UNICEF. *Manual para parlamentarios No. 9 Contra la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes*, Nueva York, 2005, p. 40 Documento en línea: http://www.unicef.org/spanish/publications/files/Contra_la_trata_de_ninos_ninas_adolescents.pdf [Consulta 3-mayo-2011]

CNDH, *Manual para la Prevención de Trata de Personas*, México, 2009.

ACNUR, *Manual de la ACNUR para la Protección de Mujeres y Niñas*, Agencia de la ONU para los Refugiados, Ginebra Suiza, 2008, p. 64. Documento en línea: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7137> [Consulta 11-mayo-2011]

Torres, Martha (2010) *Con sus propias palabras: Relatos fragmentarios de víctimas de trata*, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, H. Congreso de la Unión. Cámara de Diputados. LXI Legislatura, México, 2010, p.36. Documento en línea: <http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/view/full/5322> [Consulta: 5-mayo-2011]

Montiel, Oscar (2010) *Trata de Personas: Padrotes, Iniciación, y Modus Operandi*, Tesis de maestría-CIESAS, México.

CATWLAC, (S/F) "Análisis del fenómeno jurídico desde una perspectiva género sensitiva, Género y Derecho", en *Estado de Derecho y Trata de Personas para la Explotación Sexual Comercial*, CATWLAC, México, s/f, Documento electrónico: <http://www.catwlac.org/images/sitio-modelos/mlaw/mlaw2.pdf> [Consulta: 2-julio-2011].

Casillas, Rodolfo (2006) *La Trata de mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños en México*, México, Comisión Interamericana de de Mujeres-Organización de Estados Americanos-Organización Internacional para las Migraciones-Instituto Nacional de las Mujeres-Instituto Nacional de Migración.

Ulloa Ziárriz, Teresa (2006) (comp.) *Agarra la Onda Chavo: Manual de Capacitación sobre Masculinidad, Iniciación Sexual y Consumo de la Prostitución*, México, CATW-LAC.

Ilvi Jõe-Cannon (2006) (ed.) *Compendio sobre Demanda Masculina de la Prostitución y la Coalición contra el Tráfico de Mujeres*, Estados Unidos de América, CATW, 2006, p.10, comillas en original.